



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER
Mag. SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR

RESOLUCIÓN NÚMERO 045 DE 2017
(6 de febrero de 2017)

Por medio de la cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento

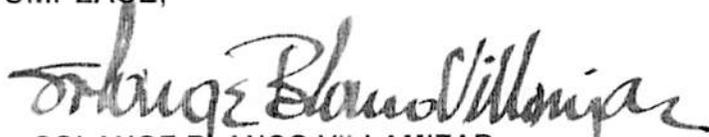
CONSIDERANDO

1. Que la Doctora **LUISA FERNANDA FLÓREZ REYES**, con cédula de ciudadanía No. 1.098.665.446, presentó renuncia al cargo de ABOGADA ASESORA GRADO 23 adscrito a este Despacho a partir del día de hoy, seis (6) de febrero de dos mil diecisiete (2017), inclusive
2. Que la Dra. **CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.610.331, quien actualmente se desempeña como Auxiliar Judicial Grado 01 en este Despacho, reúne los requisitos para desempeñar el cargo de Abogada Asesora.
3. Que corresponde a la suscrita Magistrada resolver acerca de la renuncia presentada y así mismo designar a la persona que ha de ejercer el referido cargo.

RESUELVE

- Primero.** ACEPTAR la renuncia presentada por la Dra. **LUISA FERNANDA FLÓREZ REYES** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.665.446, al cargo de ABOGADA ASESORA GRADO 23 adscrito a este Despacho, a partir de hoy, seis (6) de febrero de dos mil diecisiete (2017), inclusive.
- Segundo.** NOMBRAR a la Dra. **CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.610.331, en el cargo de ABOGADA ASESORA GRADO 23 de este Despacho, a partir de hoy, seis (6) de febrero de dos mil diecisiete (2017), inclusive.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR
Magistrada

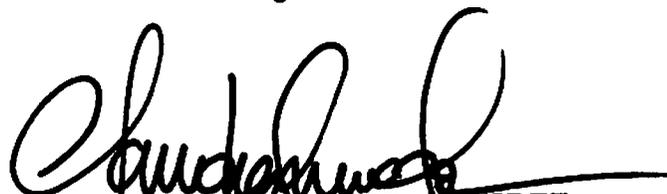


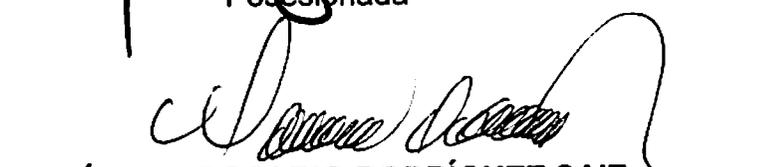
REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER
Mag. SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR

DILIGENCIA DE POSESIÓN DE LA DOCTORA CLAUDIA XIMENA ARDILA
PÉREZ

En Bucaramanga a los seis (6) días del mes de febrero de dos mil diecisiete (2017), se hizo presente la Dra. CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ en el despacho de la señora Magistrada Dra. SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR con el fin de posesionarse como ABOGADA ASESORA GRADO 23, para lo cual fue designada mediante Resolución No. 045 de la fecha. La presente posesión surte efectos fiscales a partir de hoy. En tal virtud la Honorable Magistrada, ante el Secretario de la Corporación, le recibió el juramento con todas las formalidades legales bajo cuya gravedad prometió cumplir fiel y honradamente con los deberes que el cargo le imponen; no se hizo necesaria la presentación de los documentos de ley, toda vez que la posesionada ya venía vinculada al Despacho. En constancia firman una vez leída y aprobada, los que intervinieron en la presente diligencia.


SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR
Magistrada


CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ
Posesionada


MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ SAIZ
Secretaria General